Areguá, 05 de Julio de 2016

RESOLUCIÓN Nº 4026/16 – (Pág. 1/2)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/16 "ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA CON IMPLEMENTO Y TRACTOR CORTA CÉSPED PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL".-

VISTO: La **Resolución Nº 3680** de fecha 29/04/16 que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se dispone el inicio del Llamado a Concurso de Ofertas Nº 09/16 *"Adquisición de tractor agrícola con implemento y tractor corta césped para la Gobernación del Departamento Central".*----------

CONSIDERANDO: Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 10/06/16 se presentaron las siguientes empresas: ***a) Automotores y Maquinarias S.A.E.C.A*** *con RUC 80013366-8 representada por Eduardo José Ayala por la suma de Gs. 250.040.000 (doscientos cincuenta millones, cuarenta mil guaraníes);* ***b) KUROSU y CIA S.A*** *con RUC 80002592-0 por la suma de Gs. 250.688.700 (doscientos cincuenta millones, seiscientos ochenta y ocho mil, setecientos guaraníes).*----------

Que, en fecha 01/07/16 el Comité de Evaluación remitió a la Secretaría General el acta de evaluación y los antecedentes del llamado en cuestión para los trámites pertinentes.----------

Que, en fecha 27/06/16 el Comité de Evaluación, por medio de la referida acta recomienda: *"…**1. DESESTIMAR** la oferta presentada por la firma oferente **AUTOMAQ S.A.E.CA.**, por presentar con errores y alteraciones el formulario de la oferta, de conformidad al numeral 2 del artículo 60 del Decreto Reglamentario N° 21909/03. **2. ADJUDICAR** el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/16 - "Adquisición de tractor agrícola con implemento y tractor corta césped para la Gobernación del Departamento Central" a la firma oferente **KUROSU y CIA S.A** con RUC 80002592-0, hasta un monto de Gs. IVA incluido 250.688.700…".*----------

Que, se cuenta con suficiente previsión y disponibilidad presupuestaria para la referida adjudicación, conforme se desprende del CDP Nº 40 de fecha 13/04/16 de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* dispone que la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

Que, el artículo 16 de la Ley Nº 426/94 *"Que establece la Carta Orgánica Departamental"* preceptúa entre otras cosas, que el Gobierno Departamental tiene por objeto: *… d) administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental…l) cumplir y hacer cumplir las funciones que le asignen la Constitución Nacional y las leyes.".*-----

Que, por su parte, el artículo 17 del referido Cuerpo Legal dispone: *"Deberes y Atribuciones del Gobernador: a) cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional, esta ley y las demás pertinentes;… d) dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;…. u) llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo a la Ley".*----------

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL

Areguá, 05 de Julio de 2016

RESOLUCIÓN Nº 4026 /16 – (Pág. 2/2)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/16 "ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA CON IMPLEMENTO Y TRACTOR CORTA CÉSPED PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL".-

Por tanto, en uso de sus atribuciones el
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: ADJUDICAR el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/16 *"Adquisición de tractor agrícola con implemento y tractor corta césped para la Gobernación del Departamento Central"*, a la firma **KUROSU y CIA S.A** con RUC 80002592-0 por un monto máximo de G. 250.688.700 (doscientos cincuenta millones, seiscientos ochenta y ocho mil, setecientos guaraníes) IVA INCLUIDO en base a los términos obrantes en el considerando de la presente Resolución y según el siguiente detalle:

Ítem	Código catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
1	25101901-001	Tractor Agrícola	John Deere	INDU	Unidad	1	177.878.500	177.878.500
2	21101501-001	Rastra Aradora	Baldan	BRASIL	Unidad	1	33.935.000	33.935.000
3	21101701-001	Rotativa	John Deere	MÉXICO	Unidad	1	21.350.200	21.350.200
4	25101901-002	Tractor con cortador de césped	John Deere	USA	Unidad	1	17.525.000	17.525.000
TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO							250.688.700	

ARTÍCULO 2º: DISPONER la elaboración del contrato correspondiente, en los términos mencionados el artículo 1º de la presente Resolución a los efectos de la suscripción.----------

ARTÍCULO 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Ing. Natalia Soledad Núñez Martínez
Encargada de Despacho
Secretaría de Desarrollo Económico

REPUBLICA DEL PARAGUAY · GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL

Abog. Blas Lanzoni Achinelli
Gobernador